

I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO N°. 4446

LOTA, miércoles 27 de diciembre de 2017

VISTOS :/

- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
- e) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
JOSE ELISEO GAVILAN RUBIO	15	02/01/2018	22/01/2018	23/01/2018
PEDRO JUAN ALARCON TOLOZA	16	02/01/2018	23/01/2018	24/01/2018
OLGA ISABEL REYES ULLOA	10	22/01/2018	02/02/2018	05/02/2018
HECTOR HUGO VERGARA CARRASCO	4	02/02/2018	07/02/2018	08/02/2018
JUAN ENRIQUE ERICES PACHECO	1	29/12/2017	29/12/2017	02/01/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JFPB/dvc.-
Pág. Web.
Siaper